

Santiago, 13 de mayo de 2024

Señora:
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno Ameris Alternativos II Fondo de Inversión administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora")

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes que con fecha de hoy, 13 de mayo del presente, se ha procedido con el depósito de la quinta versión del texto refundido del Reglamento Interno del fondo **Ameris Alternativos II Fondo de Inversión** (el "Fondo"), el cual contiene las modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada con fecha 26 de abril de 2024. En particular, las modificaciones realizadas, fueron las siguientes:

1. En el Título II "*Inversiones del Fondo*", se modificó el literal /i/ de la sección 4.2. del número CUATRO. "*Política de Inversiones*", en el sentido de indicar que el Fondo podrá invertir en depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, cuyo plazo de vencimiento sea mayor a 7 días.
2. En el Título VII "*Aporte y Valorización de Cuotas*", se modificó la sección 16.5 del número DIECISÉIS. "*Aporte de Cuotas*", para los efectos de incorporar un románico /iii/ que contiene la regulación referente a las cuotas de partícipes fallecidos, conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 488 de 21 de noviembre de 2022 de la Comisión.
3. En el Título VI. "*Otra información relevante*":
 - /i/ Se incorporó una sección 27.4 en el número VEINTISIETE. "*Procedimiento de Liquidación del Fondo*", con una regulación referente a los dineros no cobrados por los partícipes del Fondo luego de la liquidación de este, conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 488 de 21 de noviembre de 2022 de la Comisión.
 - /ii/ Se incorporó una sección 28.5 en el número VEINTIOCHO. "*Política de Reparto de Beneficios*", con una regulación referente a los dividendos y demás beneficios no

cobrados por los partícipes del Fondo, conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 488 de 21 de noviembre de 2022 de la Comisión.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 365 dictada por vuestra entidad, se hace presente que las modificaciones al Reglamento Interno antes señaladas, comenzarán a regir transcurridos 30 días corridos desde el depósito, esto es, a partir del día **miércoles, 12 de junio del año 2024**.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 224997600 o escribiendo a inversionistas@ameris.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ignacio Montané Yunge", written over a horizontal line.

Ignacio Montané Yunge
Gerente General

pp.: AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.